



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN N° 001-2019-SA-FE-UNFV
CONSEJO EXTRAORDINARIO

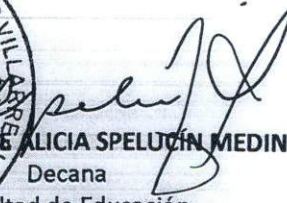
Siendo las 10.15 de la mañana del día jueves 07 de febrero de 2019, reunidos en las instalaciones del Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio la sesión de Consejo Extraordinario de Facultad N° 01 con la presencia de la Decana de la Facultad de Educación Dra. Clotilde Spelucín Medina y el Secretario Académico Dr. José Zorrilla Díaz y los siguientes consejeros:

DOCENTES


- Dra. Nancy Olivero Pacheco
- Dr. Andrés Orestes Gambini Castro
- Mg. Víctor Elías Estrada Alcántara
- Mg. Svetlana de Pino.

Establecido el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión donde se acuerda: Que se emita una resolución donde se establezca que se dé cumplimiento a la ley universitaria en la que se resuelve que se cumpla el artículo N° 98 de la Ley Universitaria que a la letra dice: La Admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. **Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito**, en concordancia con el artículo 114.1 del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Siendo las 12.30 pm. de la tarde, se dio por finalizado el consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DEL PERÚ
DRA. CLOTILDE ALICIA SPELUCÍN MEDINA
Decana
Facultad de Educación
LIMA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DR. JOSÉ EDUARDO ZORRILLA DÍAZ
Secretario Académico
Facultad de Educación

DOCENTES

- Dra. Nancy Olivero Pacheco
- Dr. Andrés Orestes Gambini Castro
- Mg. Víctor Elías Estrada Alcántara
- Mg. Svetlana de Pino.

